RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 199-2014 GAF/OSIPTEL

Lima, 07 de mayo de 2014

EXPEDIENTE	N° 011-2014/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente de contratación

VISTOS:

El Informe Nº 060-RRHH-GAF/2014, de fecha 07 de abril de 2014, a través del cual la Jefatura de Recursos Humanos, solicitó la contratación del servicio de "Exámenes Médicos Anuales", remitiendo para tal efecto los términos de referencia.

El Informe N° 325-CNT/2014 de fecha 24 de abril de 2014, mediante el cual el Área de Contrataciones establece el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de "Exámenes Médicos Anuales", el mismo que asciende a la suma de S/. 70,062.50 (Setenta Mil Sesenta y Dos y 50/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva.

La Boleta de Requerimiento Nº 2014400963, aprobada el 29 de abril de 2014, con la cual se certifica la disponibilidad presupuestal para la contratación del servicio de "Exámenes Médicos Anuales", la misma que cuenta con certificación presupuestal del SIAF N° 0000000986, de fecha 30 de abril de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del servicio de "Exámenes Médicos Anuales", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2014, en el ítem 79;

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, en ese sentido mediante Resolución de Gerencia de Administración de Finanzas N° 010-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 20 de enero del 2014 se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Permanente que se encargue de la conducción de los procesos de selección del OSIPTEL de la Gerencia de Administracion y Finanzas, cuando sean estos por Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procesos de selección Adjudicación









Directa Selectiva, Adjudicación Directa Pública, Adjudicaciones de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la contratación del servicio de "Exámenes Médicos Anuales".



Artículo Segundo.- Encargar a los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 010-2014-GAF/OSIPTEL, la conducción del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 011-2014/OSIPTEL, para la contratación del servicio de "Exámenes Médicos Anuales".

Registrese y comuniquese.

CHANCAMUAÑA ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

Y FINANZAS



